



CONSTANCIA: Le informo señora juez, que la Gestora del Caso, de la Casa de La Chinca, CLAUDIA MARCELA HENAO PAREDES allega memorial donde solicita se le autorice salida pedagógica a la niña AURA MARIA TABORDA, al Salón De Recepciones CIELO ALTO, el día 29 de septiembre en el horario de 10 am a las 06 pm, con el fin de asistir a la fiesta de quinceañeras que se encuentran en protección en dicha institución. A despacho.

Medellín, 18 de septiembre 2023.

GLORIA LUCIA AYALA CARDONA

Asistente



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, Dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia que precede, se atiende la solicitud formulada por la Gestora del Caso, de la Casa de La chinca. En consecuencia, se autoriza la salida de la menor AURA MARIA TABORDA, en la fecha establecida y al lugar antes indicado.



VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ

Firmado Por:
Veronica Maria Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9bef9410f5c941e4450c4efbe68caef3ea6908a7af0c706a647c10ed0d99460**

Documento generado en 21/09/2023 11:35:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>